

JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 178

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2017-8081** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Puentenansa, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puentenansa, 5 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2017/8081